

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

GRANADA

PRESIDENCIA



Adjunto remito para su conocimiento y a los efectos procedentes, certificación literal del Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, reunida en COMISIÓN, en sesión celebrada el pasado día 17 de diciembre de 2007, relativo a estudio jurídico legal de la actuación y responsabilidad del Perito Judicial

En Granada, a 19 de diciembre de 2007

EL PRESIDENTE

Fdo.: Augusto Méndez de Lugo y López de Ayala

SR. PRESIDENTE ASOCIACION INDEPENDIENTE DE PERITOS
JUDICIALES CCAAA ANDALUCIA
C/ DIAMANTE N°7

29631-BENALMÁDENA (Málaga)



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AURELIA LORENTE LAMARCA, SECRETARIA DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.

CERTIFICO: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, reunida en COMISIÓN y en sesión celebrada el día 17 DE DICIEMBRE DE 2007, adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

"12.7) Estudio jurídico legal de la actuación y responsabilidad del Perito Judicial y la necesidad de regular su acceso profesional a los Tribunales de Justicia y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y AGRADECER LA APORTACIÓN EN MEJORA DE LA JUSTICIA.".

Y para que conste, expido y firmo la presente en Granada, fecha "ut supra".



